

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección de Mercados Secundarios

Barcelona, 27 de Mayo de 2010

En cumplimiento de la obligación de información recogida en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores y demás legislación aplicable, **AMCI HABITAT, S.A.** comunica que por acuerdo de Consejo de Administración de fecha 23 de Mayo de 2011, y en cumplimiento de los que dispone la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales se convoca **Junta General Ordinaria de Accionistas** a celebrarse a las **12:00 horas**, del día **29 de junio de 2011** en primera convocatoria y, en su caso, a las **12:00 horas**, del día **30 de junio de 2011** en segunda convocatoria, en el HOTEL AC DIPLOMATIC de la calle Pau Claris, 122; con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, así como del Informe de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2010.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2010.

Cuarto.- Nombramiento Auditor de Cuentas de la Compañía y el Grupo; acuerdos que correspondan.

Quinto.- Ratificación del nombramiento de Consejeros efectuado mediante el sistema de cooptación por el Consejo de Administración; acuerdos que correspondan.

Sexto.- Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación de Interventores al efecto.

Asistencia y representación.- Podrán asistir a la Junta los accionistas que posean por sí o agrupadamente 150 o más acciones que, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de la primera convocatoria, se hallen inscritos en el correspondiente Registro Contable de Anotaciones en cuenta. Las tarjetas de asistencia se expedirán con carácter nominativo por las entidades que legalmente corresponda.

Los accionistas podrán delegar su representación en la Junta y ejercer su voto a distancia en la forma prevista en la legislación vigente y en el reglamento de la Junta General. Se informa a los señores accionistas que a pesar de que los Estatutos prevén la posibilidad de asistencia a la Junta por medios telemáticos,

éstos no serán de aplicación en la Junta General objeto de esta convocatoria por no haberse implementado los mismos.

Derecho de información.- Se informe a los señores accionistas que, de conformidad con lo previsto en los artículos 287 y 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital disposiciones concordantes y en el reglamento de la Junta General, pueden examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social de la compañía sito en Gran Vía de les Corts Catalanes nº 619 de Barcelona, o pedir la entrega y envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, las cuentas anuales e informe de gestión, individuales y consolidados del ejercicio 2010, la propuesta de aplicación de los resultados, el informe de auditoria, el informe sobre el gobierno corporativo, el texto íntegro de las propuestas de acuerdos que el Consejo de administración someterá a su aprobación.

Asimismo los señores accionistas podrán solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisos de conformidad con lo previsto en la legislación vigente en los Estatutos Sociales y en el reglamento de la Junta General.

Complemento de la Convocatoria.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen al menos un 5% del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria General incluyendo uno o más puntos del orden del día. A estos efectos los accionistas deberán indicar el número de acciones de las que son titulares o representan detallado, en dicho caso, cada una de las representaciones. Dicho complemento deberá remitirse mediante notificación fehaciente al domicilio de la sociedad (Gran Vía de les Corts Catalanes nº 619 de Barcelona) dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Dicha documentación también se encuentra disponible en la página *web* corporativa de la Sociedad (www.amcihabitat.com) (información accionista).

Enric Pérez Mas
Director General

TEXTO DE LAS PROPUESTAS DE ACUERDO ADOPTADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA SER SOMETIDAS A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "AMCI HABITAT, S.A.", A CELEBRAR EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2011 EN PRIMERA CONVOCATORIA Y EN SU CASO EL DÍA 30 DE DE JUNIO DE 2011 EN SEGUNDA CONVOCATORIA

i) Respecto al Punto Primero y Segundo: Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, así como del Informe de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2010; y la aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

1. Aprobar, en los términos que se recogen en la documentación legal, las cuentas anuales (memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo) y del informe de gestión (que incorpora la información adicional correspondiente) de AMCI HABITAT, S.A., correspondientes al ejercicio de 2010, tal y como han sido formuladas por el Consejo de Administración.

2. Aprobar, en los términos que se recogen en la documentación legal, las cuentas anuales (memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo) y del informe de gestión (que integra tanto el Informe Anual de Gobierno Corporativo, en unión de la declaración de responsabilidad del informe financiero anual, como la información adicional correspondiente) de AMCI HABITAT, S.A. y sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio de 2010, tal y como han sido formuladas por el Consejo de Administración.

3. Aprobar la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2010, consistente en unas ganancias por importe de 1.105.027,05.- euros, que se distribuirán en la forma y cuantía que seguidamente se indica:

La cantidad de 1.105.027,05.- euros, se aplica a compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores.

4. Delegar las facultades que sean necesarias a favor del Consejo de Administración, con facultad expresa de sustitución en cualquiera de sus miembros, y en el Secretario del Consejo de Administración, para que cualquiera de ellos, indistintamente, realice cuantas actuaciones fueran necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

ii) Respecto al Punto Tercero: Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración

Aprobar la gestión del Consejo de Administración de AMCI HABITAT, S.A. correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de Diciembre de 2010, en las personas de sus actuales miembros y que han suscrito las Cuentas Anuales del ejercicio 2010.

iii) Respecto al Punto Cuarto: Nombramiento Auditor de Cuentas de la Compañía y el Grupo; acuerdos que correspondan.

3. No existe propuesta de acuerdo del Consejo de Administración, si bien, se facilitará la misma en su momento.

iv) Respecto al Punto Quinto: Ratificación del nombramiento de Consejeros efectuado mediante el sistema de cooptación por el Consejo de Administración; acuerdos que correspondan.

1.- RATIFICAR, y en lo menester NOMBRAR, para el mismo plazo que resta a los otros miembros del Consejo de Administración, esto es por todo el día 24 de noviembre de 2014, como Consejero del Consejo de Administración a Don Pere Estefanell Coca, nombrado por cooptación en sustitución de la única vacante existente producida por el Consejero D. Jacint Boixasa Solagran, en la sesión del Consejo de Administración de fecha 3 de febrero de 2011.

2.- RATIFICAR, y en lo menester NOMBRAR, para el mismo plazo que resta a los otros miembros del Consejo de Administración, esto es por todo el día 24 de noviembre de 2014, como Consejero del Consejo de Administración a Don Enric Pérez Mas, nombrado por cooptación en sustitución de la única vacante existente producida por el Consejero D. Sergio Gago Rodríguez, en la sesión del Consejo de Administración de fecha 14 de marzo de 2011.

v) Respecto al Punto Sexto: Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Facultar tan ampliamente como en derecho sea posible al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración para que conjunta o separadamente realicen cuantas actuaciones sean necesarias para la interpretación, subsanación, complementación, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados en la presente Junta General de Accionistas, firmando para ello cuantos documentos públicos o privados fuesen necesarios para la elevación a público y posterior inscripción de los acuerdos adoptados, el depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil de Barcelona, así como realizar las publicaciones y comunicaciones de los acuerdos de reducción y aumento de capital que sean preceptivas, y para designar los antecedentes y cláusulas que estimen pertinentes y, en su caso, protocolización notarial para su posterior inscripción en el Registro Mercantil.

vi) Respecto al Punto Séptimo: Ruegos y preguntas.

No hay propuesta de acuerdo.